

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **098**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de presidencia 107/99 (reintegro pasaje Legislador Lind)**

Entró en la Sesión

20/04/1999

Girado a la Comisión

Resolución 067/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



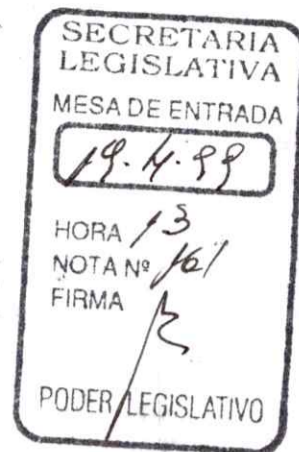
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 107/99.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DP
20-4-99

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 16 ABR. 1999

VISTO la nota de la señora Presidente de la Comisión N° 7, del Parlamento Patagónico Legisladora María del Carmen FEUILLADE; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que el señor Legislador Guillermo LINDL en su carácter de Vicepresidente de la Comisión N° 7. se trasladará a la ciudad de La Pampa para asistir a la "1° Sesión Ordinaria del año del Parlamento Patagónico".

Que dicha Sesión se realizará entre los días 29 y 30 de Abril del cte.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de que se autorice la extensión de pasajes y se liquiden los días de viáticos correspondientes al Legislador Guillermo LINDL.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasajes al Legislador Guillermo LINDL, por los siguientes tramos USH/BUE/LA PAMPA/BUE/USH (fecha de ida 27/04/99 - 28/04/99 y regreso 01/05/99- 02/05/99), según lo solicitado por la Legisladora María del Carmen FEUILLADE en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-LIQUIDAR seis (6) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 107/99.-

ES COPIA FIEL


DELIA BALLESTEKOS
DIRECTORA DE Y.A.A. PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO

GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO PRESENCIA
Nº 908
16.4.99
HORA 14:00
FIRMA <i>[Firma]</i>

USHUAIA, 16 de abril de 1999.-

Sra.
Vicepresidente 1º a cargo de la
Presidencia de la Cámara Legislativa
Leg. Marcela OYARZUN
SU DESPACHO.-

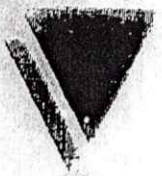
Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a fin de solicitarle se incorpore al Leg. Guillermo LINDL dentro de los Legisladores mencionados en mi nota de fecha 15 del corriente, en la cual expreso la necesidad de los pasajes y viáticos correspondientes, para poder asistir a la I Sesión Ordinaria anual del Parlamento Patagónico, el cual tendrá lugar los días 29 y 30 de abril del corriente, en la ciudad de La Pampa.

Así mismo, le informo que los tramos correspondientes al viaje del mencionado Legislador, serán determinados de acuerdo a las reservas realizadas por su persona. Es por ello que el mismo le comunicará fechas y horarios.

Sin más, saludo a Ud., atentamente.-

[Firma]
María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"



Viedma, 31 de marzo de 1999

Sra. Maria del Carmen FEUILLADE
Pte. Parlamento Patagónico
TIERRA DEL FUEGO

Me dirijo a Ud. efectos de comunicarle que, tal lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, se convoca a la 1era Sesión Ordinaria del corriente año del Parlamento Patagónico para los días 29 y 30 de abril, en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).

Oportunamente se enviará el temario de la sesión previamente acordado en Labor Parlamentaria.

Saludo a Ud. muy atentamente-

NOTA: Para reservas de alojamiento comunicarse al T.E: 02954-427311 con el Sr. Rodolfo GIGENA.

Lbg. OLGA ENA MASSACCESI
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGONICO

"IV Sesión Plenaria año 1998 - Parlamento Patagónico - Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego"

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"